



RESOLUCIÓN Nº 477/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE GENERADOR ELECTRICICO” CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

San Lorenzo, 5 de mayo de 2025

VISTO

La nota DAF Nº 219/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con Expediente Nº 1453, en la que solicita la aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN)**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE GENERADOR ELECTRICICO” – COD. Nº 04 – ID Nº 466926, Contrato Abierto**, previsto en el Objeto del Gasto 243, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior “Ley Nº 6628/2020”, por la suma de **G. 25.000.000.- (Guaraníes: veinticinco millones)**, y la suma de **G. 50.000.000.- (Guaraníes: cincuenta millones)** estará sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027; y

CONSIDERANDO

El Dictamen de Asesoría Jurídica Nº 009/25, por la cual recomienda la Resolución por la cual se aprueba la elaboración del PBC de Menor Cuantía Nacional para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE GENERADOR ELECTRICICO” – COD. Nº 04 – ID Nº 466926;**

La Ley Nº 7021/2022 **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;**

EL Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;**

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes:

ES COPIA FIEL

Abgg. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad

Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción
ART. 1º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE GENERADOR ELECTRICICO” – COD. Nº 04 – ID Nº 466926, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones de la institución, a iniciar los trámites para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE GENERADOR ELECTRICICO” – COD. Nº 04 – ID Nº 466926, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

ART. 3º. COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano